

## La transición a la democracia en Chile según la derecha

**Edgar de Jesús Velásquez Rivera**

*velasquezrivera@unicauca.edu.co*

*velasquezrivera@gmail.com*

*Colombia*

### RESUMEN

En Chile, el 11 de septiembre de 1973, el Presidente Salvador Allende Gossens fue derrocado por las fuerzas armadas de su país, acción catalogada por sus autores como un "pronunciamiento militar". Tanto los militares, como los partidos políticos proclives a la usurpación del poder por las vías de hecho, adujeron actuar de tal modo, en virtud del supuesto caos en que el gobierno de la Unidad Popular (UP) había sumido al país<sup>1</sup>. Tras cerca de dos décadas de dictadura militar, el 11 de marzo de 1990 el poder fue transferido a los civiles. ¿Cómo se entronizó el poder militar?, ¿cuáles fueron sus percepciones sobre la transición y cómo comprendió este mismo fenómeno la Alianza por Chile de la cual hacen parte la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN)? Este artículo intenta dar respuesta a dicho interrogante.

**Palabras claves:** Chile, Salvador Allende, 1973, Transición democrática.

### ABSTRACT

In Chile, on september 11 of de 1973, the President Salvador Allende Gossens, was demolished by the armed forces of his country, action catalogued by its author as a "military pronouncement". The military and the political parties inclined to the usurpation of the power for the routes of right, adujeron to act such a way, by virtue of the supposed chaos in which the government of the Popular Unit (UP) had plunged to the country. After near two decades of military dictatorship, on march 11 of 1990 the power was transferred to the civil. ¿How the military power was enthroned, which were its perception about the transition and how it understood the same phenomenon the Alliance for Chile of which the Democratic Independent Union (UDI) and National Renovation (RN) do part? This article tries to give answer to mentioned question.

**Key words:** Chile, Salvador Allende, 1973, Democratic transition.

---

<sup>1</sup> Huidobro Justiniano, 1999: 213.

*Recibido:* 10-IV-2008. *Aceptado:* 24-X-2009.

## ENTRONIZACIÓN DEL PODER MILITAR

La Junta Militar (JM), responsable de las acciones del 11 de septiembre, se dotó así misma de normas como los Bandos, Decretos, Decretos-Leyes, Actas Constitucionales y la Constitución Política de 1980 (CP-80), afianzando por dichos medios, no solo el régimen de facto, sino la concentración del poder en Augusto Pinochet. Inicialmente a dicho oficial se le catalogó como el "general del pueblo", usando una vieja expresión acuñada por el populismo ibañista, posteriormente se expidió el Decreto-Ley 527, que transformó al mismo personaje en "Jefe Supremo de la Nación" al mando de todo el poder Ejecutivo y, a los demás miembros de la Junta, los relegó a un segundo plano, encargándoles las tareas legislativas con facultades para modificar la Constitución Política de 1925 (CP-25), derogada en 1980, cuando entró en vigencia la nueva Carta Magna.

El 27 de junio de 1974, Pinochet preparó una ceremonia en el edificio Diego Portales y se autodesignó "Presidente de la República", siendo enterados de tal acto los demás miembros de la JM, momentos antes de ser iniciado<sup>2</sup>. Minutos después el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Enrique Urrutia Manzano, le vistió a Pinochet la banda tricolor. Desde ese momento Pinochet no volvió a hablar de "plazos" sino de "metas". "Hablamos de metas señores, y no de plazos", comenzó a responder cuando le tocaban el punto<sup>3</sup> de la duración en el mando del país y, de la vuelta a la democracia.

Al finalizar la cuarta semana de junio de 1974, el régimen militar dio el último paso para dejar a todos claro que no habría más elecciones, e incineró los registros electorales. En materia jurídica a través del Decreto-Ley 806 de comienzos de diciembre de 1974 fue oficializado el nombramiento de Pinochet como Presidente de la República de Chile, aunque sin ningún voto y asumiendo las funciones de Jefe de Estado vigentes en la CP-25. El poder absoluto estaba en sus manos y ya tenía con qué defenderlo de todos quienes se le atravesaran en el camino, fueran civiles o militares: la DINA<sup>4</sup>, creada por medio del Decreto-Ley 521 del mismo año. El culto a la personalidad no se hizo esperar y los alcaldes de las distintas comunas declararon a Pinochet, "Hijo ilustre" de la ciudad o comuna, le obsequiaron monedas de oro recordativas. Los obsequios y homenajes se hicieron extensivos a la familia del gobernante<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Cavallo et al., 1998: 48.

<sup>3</sup> Huidobro Justiniano, 1999: 213.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Buzeta Muñoz, 1987: 5.

## PERCEPCIONES DEL PODER MILITAR SOBRE LA TRANSICIÓN

Desde el mismo año de 1973, la cuestión de la transición empezó a preocupar, no solo a la oposición, sino de igual modo, a las organizaciones y partidos que habían auspiciado la irrupción violenta del poder, entre ellos, la Democracia Cristiana (DC), así como a sus principales protagonistas. Transcurridos cuatro años de dictadura, Pinochet, cuando pronunció el "Discurso de Chacarillas"<sup>6</sup>, el 9 de julio de 1977, avizoró, lo que desde su lógica, podría ser la transición a la democracia. Allí señaló tres etapas:

1. La recuperación, donde el poder político fue asumido por las fuerzas armadas con colaboración de civiles.
2. La transición, con participación de la población civil.
3. La normalidad o consolidación, donde el poder sería ejercido por la civilidad, pero las fuerzas armadas cautelarian la institucionalidad.

Por la conjunción de la dinámica económica del país, las presiones internacionales hacia el gobierno militar por sus sistemáticas violaciones de los derechos humanos y las tensas relaciones con Bolivia, Perú y Argentina, en enero de 1978, fue convocada una consulta nacional sin registros electorales. Pinochet obtuvo a su favor el 75% de los votos emitidos y, el 11 de marzo de ese mismo año, el Estado de sitio fue levantado transitoriamente, habiendo estado vigente desde el día del golpe de Estado.

La dictadura militar, en la perspectiva de dotarse de una institucionalidad propia, encargó la confección de una constitución con las siguientes características: el presidente elegido por votación popular, duraría en su ejercicio 8 años. Una parte del senado sería designada, no elegida. Los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, serían inamovibles de sus cargos. La economía de mercado, se mantendría como norma constitucional. El régimen político se basaría, salvo leves modificaciones, en los contenidos de los bandos emitidos por la JM el 11 de septiembre de 1973. El contenido del Discurso de Chacarillas fue ampliado en 1978, cuando el gobernante puntualizó que para la transición, en todo caso, era menester "*...impedir el quebranto o un cambio brusco al gobierno civil, crear nuevas instituciones políticas y de participación ciudadana sobre bases serias, autónomas y despolitizadas y forjar una nueva generación capaz de conducir al país acorde a los ideales y a la mentalidad del nuevo*

---

<sup>6</sup> Sofía Correa Sutil et al., *Historia del siglo XX chileno*, Santiago, Suramericana, 2001, p. 321.

*régimen*<sup>7</sup>. Con ocasión del mensaje a la nación por parte de Pinochet el 11 de septiembre de 1979, la cuestión de la transición a la democracia, empezó a ser uno de los asuntos que más captó la atención de los chilenos. Dicho oficial precisó “...que la oportuna transferencia del poder a la civilidad se realice sin rupturas ni quebrantos, sino como una fecunda continuidad”<sup>8</sup>.

Desde entonces, en el seno del régimen de facto y fuera de él, afloraron diversas visiones sobre el rumbo y el contenido que debería tomar la transición. Para quienes se situaron en oposición al régimen, éste debía terminar cuanto antes, tomando como punto de partida la elección de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que, con amplia actividad de los partidos políticos, diera lugar a nueva institucionalidad. Desde otra perspectiva, a la transición no se le podría fijar plazos, sino más bien, la consecución de objetivos, como un “vasto proceso de reeducación capaz de compensar más de 40 años de decadencia” e institucionalizar el poder militar, para gestar una nueva república y entregarla a una generación “intocada” y aún en desarrollo. Una posición intermedia, consideró necesaria una etapa de cambios profundos, el establecimiento progresivo de condiciones para una convivencia estable, con límites y participación ciudadana. En este caso, la nueva constitución debería ir acompañada de la experimentación de las instituciones y formas de expresión ciudadana en ella consagrada, y corregir las deficiencias en el transcurso de su adaptación<sup>9</sup>. Las siguientes, fueron las argumentaciones provenientes de los más caracterizados exponentes del debate de entonces.

Desde el punto de vista de Jaime Guzmán, la transición debía garantizar un nivel suficiente de desarrollo económico, social y cultural, “...que comprometa solidariamente a toda la ciudadanía con la defensa del sistema político que impere en el futuro”. Guzmán consideró necesario para ello un tiempo prolongado y fue del criterio, según el cual, una democracia plena no sería posible, sino hacia la segunda mitad de la década entrante, es decir, después de 1995. Se declaró partidario de la existencia de la JM mientras avanzara la transición, tomando como camino la aprobación plebiscitaria de la nueva constitución con artículos transitorios. Según este ideólogo del régimen de facto, la transición debería estar encabezada por Pinochet, previo respaldo por medio de un plebiscito, a través del cual se le renovara y reafirmara las atribuciones para conducir al país<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> María Angélica Bulnes, *El debate de 1980: la transición, por qué y cuándo*, en Revista Qué Pasa, N° 455, 3-9 de enero de 1980, p. 6.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ibid.

Según Pablo Baraona, Ministro de Hacienda durante el régimen militar, la transición, aparte de necesaria, debía asumirse como un periodo de preparación política, previo a la normalidad democrática, para el mismo, antes era necesario hacer modificaciones profundas sobre lo que el país quería y aspiraba en el futuro, y así, el traspaso político sería lo menos relevante dentro de la vida de los chilenos. Según Baraona, los cambios y el progreso en Chile significaban ya una transición, especialmente en el campo educativo, previsional, de los medios de comunicación y de la descentralización, lo que supuestamente significaba una apertura política de fondo<sup>11</sup>.

Un criterio distinto fue el de Pedro Ibáñez, dirigente del Partido Nacional, para quien el periodo de la transición, debía corregir los “defectos e insuficiencias” en todos los ámbitos de la vida nacional. Según este personaje, “Desde una escala de valores hasta el sentido de responsabilidad personal, hay un vasto proceso de reeducación que es preciso encarar. Una vez desarraigados los malos hábitos que se crearon en más de 40 años de decadencia, el país restaurará su vitalidad, y la sociedad verá restablecidas su ejemplaridad y su capacidad rectora”. Para Ibáñez, antes de definir la modalidad jurídica de la transición y de aprobarse un proyecto constitucional, debía producirse un cambio de mentalidad del chileno y, mientras ello ocurriera, propuso establecer con carácter provisorio las instituciones políticas faltantes, hacer enmiendas, llenar los vacíos constitucionales existentes e impulsar la participación ciudadana. Según el mismo, las disposiciones constitucionales no son respetadas, cuando la sociedad está enferma<sup>12</sup>.

Para Francisco Bulnes, ex-senador del Partido Nacional, en 1980 aún no estaban dadas las condiciones para restablecer la plena normalidad institucional. Señaló que el gobierno militar no podía irse sin hacer reformas tan importantes como la previsional, pero que tampoco debía prolongarse demasiado, para no someter a un desgaste a las fuerzas armadas. Se mostró de acuerdo con los plazos expuestos en el Discurso de Chacarillas, y estuvo a favor de un estatuto constitucional provisorio mientras rigiera la transición, así como de un congreso designado para esta etapa<sup>13</sup>. Este mismo personaje, en 1983, fue explícito cuando manifestó “...no tenemos periodo de transición, sólo tenemos la prolongación endurecida del periodo

---

<sup>11</sup> María Angélica Bulnes, op. Cit., p. 7.

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Ibid.

anterior”<sup>14</sup>. Por su parte el periodista Federico Willoughby, concibió la transición como un proceso gradual de duración media, el cual no debía producir trastornos por su precipitud, ni estancamientos por su larga duración. Los militares serían los más indicados para imponer el ritmo del proceso y volver a su papel tradicional. La transición debería generar, según dicho comunicador, un “movimiento cívico” que protegiera la vigencia de los principios del 11 de septiembre, y dejar su defensa en manos de las nuevas generaciones<sup>15</sup>.

Pablo Rodríguez, fundador y máximo exponente del Movimiento Nacionalista Patria y Libertad, se mostró a favor de una transición entre 6 y 10 años, según él “...para que la actual gente ceda el paso a otra exenta de resentimientos y resabios superados”. Defendió la institucionalización del poder militar, asignándole toda la responsabilidad del proceso a las fuerzas armadas, pues según su criterio, la participación civil acarrearía la transformación de Chile en un campo de batallas políticas, mientras la institucionalización del poder militar aseguraría el no desencadenamiento de antagonismos por causa de la transición. Rodríguez, defendió la propuesta de un estatuto constitucional provisorio, de la designación de un congreso bicameral con representación regional en la Cámara de Diputados y “funcional” en el Senado, así como de la gestación de un movimiento cívico para respaldar la administración militar de transición. Según el mismo, sólo una transición enfocada así impedirá que “...fuerzas regresivas puedan frenar o provocar un aperturismo que no constituye más que una forma nada original para retornar a un pasado que debemos superar”<sup>16</sup>.

Hugo Zepeda, militante del Partido Nacional, consideró indispensable la transición y que la misma, fuese llevada a cabo por la propia JM sin someterla a plebiscito. Tampoco fue partidario de una constitución definitiva, sino de un estatuto provisorio dictado por la JM<sup>17</sup>. Enrique Evans, miembro de la Comisión Constitucional nombrada por el gobierno militar, adujo que el paso de un régimen político de “autoritarismo discrecional” a un sistema democrático regido por una constitución política, requería casi siempre, “y sin duda en el caso chileno”, de un periodo intermedio que denominó “autoritarismo compartido, regulado y controlado”. Este sería el signo

---

<sup>14</sup> Eugenio Ortega, *La oposición en periodos de transición la democracia: el caso de Chile*, en *Transición a la democracia*. América Latina y el Caribe, Augusto Varas (editor), Santiago, Salesianos, 1984, p. 173.

<sup>15</sup> María Angélica Bulnes, op. cit., p. 8.

<sup>16</sup> Ibid.

<sup>17</sup> Ibid.

jurídico de la transición y, según dicho jurista, la autoridad debía ser compartida en los siguientes términos: los poderes legislativo y constituyente podrían radicarse en la JM y un congreso unicameral, compuesto por cincuenta miembros, de ellos, las cuatro quintas partes deberían ser de elección popular. También consideró viable, además de un plebiscito para ratificar la constitución, efectuar elecciones de congresistas, cuyas candidaturas serían declaradas por “corrientes de opinión” independientes y organizaciones civiles, pero en ningún caso, a nombre de partidos políticos<sup>18</sup>.

La autoridad en este período, debería estar regulada en sus funciones y atribuciones por un Estatuto de Transición, que podría corresponder a un capítulo de las disposiciones transitorias de la constitución, a someterse a plebiscito. Dicho estatuto, contemplaría preceptos simples como las atribuciones del Presidente de la JM, quien continuaría siendo Presidente de la República, de la Junta de Gobierno y del Congreso. La autoridad estaría sujeta a control jurídico por parte de la Contraloría, y a fiscalización por cuenta de un Tribunal Constitucional de la Transición. Para la transición, propuso un lapso entre tres y cinco años con plena libertad a la sociedad civil, para elegir sus autoridades y ejercer las funciones propias de los organismos intermedios. Fue además partidario de la expedición de un Estatuto de los Partidos Políticos, que impidiera los “excesos y errores cometidos en el pasado”, regulara la participación de las corrientes ideológicas que “aspiran vivir en democracia y en paz”, y explicó cómo las ideologías políticas no pueden ser suprimidas por actos de autoridad, pero desde el punto de vista del citado personaje, la transición no sería posible por más adecuadas que fueran sus instituciones, si no existiese “...una disposición espiritual y una tónica moral, que inspiren una convivencia y reconciliación generalizadas”<sup>19</sup>.

Patricio Aylwin Azócar, quien fuera el primer Presidente de Chile una vez recuperada la democracia, partió definiendo la transición como el paso de un régimen político a otro diferente, para el caso de Chile, del autoritarismo a la democracia. Según este líder de la DC, la propuesta gubernamental no consistiría en una transición, sino en una “institucionalización del régimen autoritario”, ya que se intentó revestir el régimen de hecho con un aparato jurídico, para legitimar su perpetuación. La transición, para este político, debía ser breve, en ningún caso superar los dos años, y fijó algunas condiciones previas como el restablecimiento de las libertades públicas, terminación del Estado de Emergencia, reapertura de

---

<sup>18</sup> María Angélica Bulnes, op. Cit., p. 9.

<sup>19</sup> María Angélica Bulnes, op. cit., p. 10.

los registros electorales, puesta en vigencia de la ley de elecciones, retorno de la autonomía de las universidades y organismos intermedios en general, para elegir autoridades y ejercer sus funciones; término del receso político y partidista, y la formación de un gobierno, cuya misión principal, fuera reconciliar a los chilenos, restablecer la democracia y garantizar la seguridad internacional. Aylwin, señaló no conocer caso alguno de retorno a la democracia encabezado por los mismos, cuyo poder autoritario, se trata de terminar. Propuso una transición encabezada por un nuevo equipo, bien de civiles o una nueva junta militar, cuya independencia y prestigio les otorgara credibilidad. Precisó que la transición requería de un acuerdo cívico-militar, donde las fuerzas armadas aseguraran, con su respaldo, la realización ordenada del proceso de cambio<sup>20</sup>, el Ejecutivo estuviese en manos de un civil, el Legislativo ejercido por el Consejo de Estado y un poder constituyente derivado de una asamblea, elegida por sufragio universal.

Para Manuel Sanhueza, exministro durante el gobierno de la UP, la permanencia en el poder de la autocracia y la plutocracia, llevaría a pensar a los chilenos en la inexistencia de un camino distinto al de la resistencia a la opresión, recurso consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De igual manera, consideró necesario, para la transición, un reconocimiento explícito del pueblo como titular del poder y, por lo tanto, el periodo de la transición debería estar encabezado por un "hombre con capacidad, espíritu público y formación democrática, lo cual marginaría a quienes han tenido directa o indirectamente participación en la dictadura". En este esquema, la transición debería ajustarse a la CP-25 y sus reformas producidas hasta 1971. Sanhueza, le otorgó especial importancia a los partidos políticos cuando afirmó: "*No se puede concebir la transición a la democracia sin reconocerles y otorgarles un rol estelar, más todavía si durante este proceso serán las únicas instituciones efectivamente representativas de una parte, al menos, del pueblo*"<sup>21</sup>. La existencia de registros electorales y la convocatoria a una asamblea nacional constituyente, serían signos del inicio de la transición, la cual no debería durar más de ocho meses, remarcó.

Orlando Cantuarias, vio posible la transición, previa organización de los registros electorales y la convocatoria a una ANC. Consideró que Pinochet no podía encabezar la transición por su nula conciencia democrática, pero reivindicó el papel de las fuerzas armadas como garantes del proceso. Los actos jurídicos propios de la transición, debían partir por la

---

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> Ibid.

normativa de la CP-25 y creyó indispensable la participación civil a través de los partidos políticos, para lo cual debía derogarse los estados de emergencia y reanudar el diálogo político, cumplido lo anterior, según Cantuarias, podría hablarse del inicio de un periodo de transición<sup>22</sup>.

Meses después de la exposición de las anteriores visiones sobre la transición a la democracia en Chile, Pinochet, volvió a referirse al mismo tema y, en esa ocasión, lo hizo ante los miembros del Consejo Interamericano de Defensa, donde aparte de manifestar que se estaba estudiando una nueva constitución, afirmó: "...sin partidos políticos, aunque a los señores políticos les duela mucho, porque cuando hay partidos, el marxismo se encarga de penetrarlos y aparece como un partido más. En consecuencia, pensar siquiera en que exista un Partido Comunista (PC) ya significa darle las mismas posibilidades de llegar al poder"<sup>23</sup>. Concluyó afirmando la continuidad del Plan de Chacarillas en lo institucional, y de las modernizaciones en lo económico y social. Dicha tesis fue apoyada por Pablo Rodríguez, al considerar éste el pluralismo propio de la democracia liberal, como la vuelta a "...un modelo caduco e ineficiente" y señaló que fijarle plazos al gobierno militar, era debilitar su autoridad para llevar a cabo la modernización del país y reanudaría el "quehacer partidista y la resurrección de quienes llevaron a Chile a manos del comunismo internacional", posición compartida por el periodista Álvaro Puga, portavoz del general Manuel Contreras<sup>24</sup> director de la DINA.

La cuestión de los plazos y rumbos de la transición, continuaron siendo objeto de preocupación, tal fue el caso del general Fernando Matthei, quien al respecto declaró: "Creo que es imprescindible definir la Constitución y el periodo de transición. Si hubo un tiempo en el que decir no hay plazos, nos favorecía, hoy no es así. Conviene, es necesario hablar de plazos. No tenemos intenciones de eternizarnos en el poder. El ideal vendría siendo, en el fondo, un cambio de personas, pero no un cambio de sistema"<sup>25</sup>. Con referencia a las declaraciones de Matthei, Pinochet aclaró que "Chile avanzaba sin pausas, retrocesos ni precipitaciones hacia una democracia autoritaria y participativa, de acuerdo a "objetivos y metas" muy precisas que se ha fijado el gobierno" e identificó dos tendencias las cuales según él, iban contra la institucionalidad: de una parte "los que desean un retorno a la democracia liberal clásica, indefensa y por otra parte, quienes

---

<sup>22</sup> María Angélica Bulnes, op. Cit., p. 11.

<sup>23</sup> *El lío de los plazos y las metas*, en Revista Qué Pasa N° 466, Santiago. 20-26 de marzo de 1980, p. 7.

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> Ibid.

insisten en fórmulas inmovilistas contrarias a la esencia democrática que inspira al gobierno militar”<sup>26</sup>.

Dentro del gobierno militar y, en el seno de sus más decididos defensores desde el ámbito civil, frente a cuestiones medulares de la transición como la permanencia de Pinochet en el poder, la posibilidad de un congreso y las elecciones; fueron perceptibles dos posiciones: los duros (Pablo Rodríguez) y los blandos (Jaime Guzmán). Los duros se declararon “renovadores” y acusaron a los blandos o gradualistas, de ser “tradicionalistas”, porque, según ellos, “quieren volver al típico esquema de democracia liberal”. Por su parte los blandos, estuvieron a favor del gradualismo, pues según ellos, “no toda apertura de por sí es buena” y señalaron a los duros de pretender implantar fórmulas no democráticas, como el corporativismo o el Estado militar<sup>27</sup>. Ambas tendencias expresaron así sus puntos de vista.

Según Javier Leturia, la permanencia de Pinochet en el poder, debía ser suficiente como para culminar la obra del gobierno militar, consistente, según él, en la profunda transformación política, económica y social, la cual sería la base para la futura democracia en Chile. La duración la estimó en una década, sin perjuicio de que al finalizar dicho periodo, Pinochet postulara a un último periodo por elección o por otro medio como la ratificación popular y consideró importante, la elección del parlamento al término de la transición de acuerdo a la nueva constitución y la gestión del presidente, con fundamento en ella. Reiteró necesario buscar mecanismos mediante los cuales, el pueblo prolongara la estadía de Pinochet en el poder<sup>28</sup>.

En el transcurso de la transición, mientras no hubiera congreso, la JM debía conservar sus facultades, aseveró Leturia. Además, consideró conveniente designar un congreso para permitir la discusión pública de las leyes, facilitar la fiscalización del gobierno y acostumbrar al país a un nuevo régimen constitucional. Para ello, habrían de seleccionar “bien” las personas, donde, sin descartar figuras de experiencia, deberían estar presente hombres públicos de la nueva generación, acorde con la nueva realidad creada por el régimen militar. La designación no debía hacerse al inicio de la transición, porque obstruía las modernizaciones en las que estaba empeñado el gobierno, sino una vez estas se encontraran

---

<sup>26</sup> Ibid.

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> *Proyecto constitucional: “duros” y “blandos” opinan*, en Revista Qué Pasa N° 483, Santiago, 17-23 de julio de 1980, p. 6.

aseguradas<sup>29</sup>, aclaró. En lo referente a la elección por sufragio universal, solamente se debía aplicar para Presidente de la República y la cámara, más no para el caso del senado. Las fuerzas armadas, constitucionalmente, debían quedar aseguradas permitiendo ser mayoría en el Consejo de Seguridad Nacional, no ser removidos discrecionalmente los comandantes en jefe y proscribir determinadas doctrinas globales, pues según dicho personaje, la democracia tiene el derecho de defenderse frente a quienes pretenden destruirla, como el "imperialismo soviético"<sup>30</sup>.

Para Pablo Rodríguez, la permanencia de los militares en el poder no debía estar supeditada a un tiempo específico, sino a la culminación de las metas propuestas en materia de modernización económica, social y política<sup>31</sup>. La nueva institucionalidad "...se impondrá de manera espontánea sin forzamientos ni imposiciones". Así mismo, consideró necesario, frente a la presión ejercida por grupos civiles a favor de un avance "acelerado y en dirección equivocada", que la JM mantuviese durante la transición, la iniciativa y el veto legislativo, así como la titularidad del poder constituyente y la condición de órgano supremo de seguridad nacional. Desde el punto de vista de Rodríguez, debía designarse un congreso al cabo de dos o tres años de transcurrida la transición, una vez aseguradas las modernizaciones, pues de lo contrario, se desatarían presiones sociales difíciles de controlar<sup>32</sup>.

El sufragio universal no debía implementarse, porque ello significaría la existencia de partidos, volver al pasado, lo ideal sería la elección indirecta del Presidente de la República<sup>33</sup> y dotar, constitucionalmente a las fuerzas armadas, de una real participación en la transición y después de ella. Con respecto a la prohibición de ciertas ideologías, concluyó el mencionado personaje "La constitución debe proscribir los movimientos totalitarios. No debe admitirse en el juego democrático a aquellos que propician el control total del Estado para imponer un sistema que aplaste los derechos del hombre o de las minorías, o que pretenda perpetuarse indefinidamente en el poder. También, debe proscribirse a los movimientos que reconocen la violencia, lucha de clases o terrorismo como instrumentos para la conquista del poder. En caso contrario, el esquema queda desguarnecido frente al marxismo"<sup>34</sup>.

---

<sup>29</sup> Ibid.

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Ibid.

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Ibid.

Luis Valentín Ferrada, consideró indispensable la conducción de la transición por parte de las fuerzas armadas y señaló, dentro de ellas, a Pinochet como la persona más indicada para liderar el proceso, hasta el final durante cinco años<sup>35</sup>. Defendió la participación de las fuerzas armadas en la transición y propuso a dicha institución, como salvaguardia y garante de la normalidad constitucional plena. Consideró al país no apto para elecciones, el congreso designado debía representar a las distintas corrientes de opinión democráticas y a las provincias<sup>36</sup>, aunque admitió la posibilidad de la elección por sufragio universal para el caso del Presidente de la República y la cámara. Justificó la prohibición de ciertos movimientos políticos, desde la perspectiva de la aplicación del principio de la libertad de sancionar a quienes la coartan, restringen, vulneran, abusan de ella o buscan su destrucción<sup>37</sup>, según su criterio, con dicha prohibición se resguardaba la libertad<sup>37</sup>.

Desde el punto de vista de Álvaro Puga, la permanencia y duración de Pinochet en el cargo, jamás debía cuestionarse, dado su liderazgo e importancia en el seno del régimen militar, por el contrario, debía permanecer en el poder para bien del país<sup>38</sup>, según el mismo. En el marco de una nueva constitución, consideró pertinente la conversión de la JM, en una Junta Superior de Vigilancia, a efectos de asegurar el cumplimiento de las normas derivadas de aquella y su no modificación, pues el poder militar entronizado ejercería el poder de veto para salvaguardar íntegramente la constitución, preservar su espíritu y el orden que le dio origen. El congreso designado debía ser "científico" y no "político" y sus miembros, provenir de las distintas comisiones de estudio legislativo creadas por la JM<sup>39</sup>. Rechazó el sufragio universal y consideró la entronización del poder militar, como la respuesta a una necesidad vital del pueblo chileno, para seguir viviendo en libertad y evitar volver a caer en el despeñadero y, según Puga, ello justificaba la prohibición de ciertas ideologías.

Las anteriores perspectivas quedaron consagradas en la CP-80, siendo aprobada ésta en agosto de 1980, cuando Pinochet convocó a un plebiscito donde el 67.04% de los votos emitidos fue por el SI, y un 30.19%

---

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Ibid.

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Ibid.

por el NO<sup>40</sup>. A partir de entonces, se inició un periodo de 8 años, continuando Pinochet en el poder. Al finalizar dicho periodo, es decir, en 1988, se llamaría a un nuevo plebiscito para definir si el primer mandatario continuaría o no, 8 años más en el poder. La CP-80, inicialmente, fue la forma de transición, del régimen militar a un régimen autoritario, al encarnar la institucionalidad política de la dictadura militar, marcar los itinerarios y fijar los mecanismos del proceso<sup>41</sup>. A partir de las reformas de 1989, la CP-80 se constituyó en la transición impuesta por la dictadura y sus partidarios.

En 1982, el país había entrado en crisis, derivada del modelo neoliberal, en cuyo marco son comprensibles las protestas sociales que aumentaron en frecuencia e intensidad, pues a las mismas, se unieron sectores sociales de la clase media, configurando un cuadro de fuerte oposición que desafiaba cada día con mayor temeridad, al régimen establecido. Las principales jornadas de protesta fueron las del 11 de mayo, el 14 de junio, el 12 de julio, el 11 de agosto y entre el 8 y el 11 de septiembre de 1983<sup>42</sup> constituyéndose éste año, por ello mismo, en uno de los más críticos para la dictadura<sup>43</sup>. De estas movilizaciones populares, surgieron propuestas para superar la crisis, entre las cuales, estaba la de la lucha armada para derrotar militarmente a la dictadura, la búsqueda de una salida pacífica del régimen y el diálogo con las autoridades para que introdujeran reformas a las políticas económicas y sociales.

Estados Unidos, intuyó la espiral de protestas populares y, en esta ocasión, también intervino, como lo había hecho en otras tantas veces, en esta oportunidad, para apoyar la transición a la democracia. Los militares chilenos, ya habían cumplido satisfactoriamente la tarea impuesta por aquél país, consistente en derrocar al gobierno de la UP, alejar de las opciones de poder a las organizaciones políticas revolucionarias e imponer el modelo neoliberal. Por tales razones, Estados Unidos se apersonó de la transición y citó a personajes de la política nacional para configurar el libreto, desde el cual se actuaría. Definidas así las cosas, en el contexto del Estado de Sitio, vuelto a entrar en vigencia en 1984, a instancias del cardenal Juan

---

<sup>40</sup> Nicolás Cruz, Pablo Whipple (coord), *Nueva Historia de Chile. Desde los orígenes hasta nuestros días*, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Zig-Zag, 6º edición, 1999, p. 568.

<sup>41</sup> Manuel Antonio Garretón, Sergio Contreras, *Transición democrática*, en *Propuestas políticas y demandas sociales*, Manuel Antonio Garretón, editor, Vol. III, Santiago, Flacso, 1989, p. 331.

<sup>42</sup> Héctor Pavón, *El 11 de septiembre... de 1973*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, p. 98.

<sup>43</sup> Manuel Antonio Garretón, Sergio Contreras, op. cit., p. 332.

Francisco Fresno se conformó una comisión para redactar un proyecto de acuerdo de transición, alcanzando dicho organismo algunas reformas a la CP-80.

Los partidos políticos, tanto de la oposición como los cercanos a la dictadura, en 1985 suscribieron el “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, en virtud de las gestiones adelantadas por el mencionado cardenal. Dicho acuerdo, se trató más bien de una declaración de principios sobre el futuro régimen democrático, que de una propuesta efectiva de transición. El Movimiento Democrático Popular (MDP), lo desaprobó por no contemplar la salida inmediata del poder de Pinochet, la finalización del régimen militar, ni la instalación de un gobierno provisional. La clave de la concreción del Acuerdo, según Cristián Gazmuri, fueron las seguridades dadas a los empresarios y políticos de derecha, por parte de la DC y algunos socialistas, en sentido de que el tránsito a la democracia, no significaba volver al socialismo, ni eliminar el modelo neoliberal<sup>44</sup>.

El 26 de abril de 1986 se produjo, en esta ocasión por parte de los sindicatos, un documento titulado “Demanda de Chile”, formulando exigencias al gobierno en materia salarial y política. En ese mismo año, la oposición elaboró el documento “Bases de Sustentación del Régimen Democrático” y, el planteamiento básico entre 1986 y 1987 era, además de lo exigido por el MDP, la convocatoria a una ANC. Por su parte, la Unión Demócrata Independiente (UDI), partido político afecto al gremialismo y a la dictadura, en materia de transición, redactó un documento titulado “Chile Ahora” y en él propuso las siguientes medidas: terminación del exilio, sanción a las transgresiones éticas y legales de los servicios de seguridad, no más estados de excepción, no aplicación discrecional de las facultades represivas incontrolables, flexibilización de los procedimientos de reforma constitucional, realzar el rol de las fuerzas armadas en la futura democracia y aceptar las procripciones políticas<sup>45</sup>.

En cumplimiento a la CP-80, el 5 de octubre de 1988 hubo un nuevo plebiscito por medio del cual se decidía si Pinochet continuaría otros 8 años más en el poder y, en caso de ser adverso el resultado, se llamaría a elecciones abiertas y competitivas en 1989. Desde el 2 de febrero de 1988, se habían unido 16 partidos y grupos formando la Concertación por el NO, dicha alianza de partidos se constituyó en la base política de los gobiernos

---

<sup>44</sup> Cristián Gazmuri, *Una interpretación política de la experiencia autoritaria: 1973-1990*, en Chile 1891-2001 Historia y presente. Una visión interdisciplinaria, Alfredo Riquelme Segovia. Nuria Alsina Jara (editores), Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 65.

<sup>45</sup> Manuel Antonio Garretón, Sergio Contreras, op. cit., p. 348.

civiles desde 1990<sup>46</sup>. Esta oposición, liderada por la Concertación, recibió apoyo financiero de Estados Unidos y Europa<sup>47</sup>. El NO triunfó con el 57 % y sus votos provinieron de los estratos medios y bajos. Pinochet siguió durante un año más en el gobierno. El 14 de diciembre de 1989, Patricio Aylwin Azócar, el candidato de la Concertación, obtuvo el 55 % de los votos, sobrepasando a Hernán Buchi quien alcanzó un 29 % y Francisco Javier Errázuriz un 15 %. El 11 de marzo de 1990, Aylwin Azócar juró como Presidente de la República<sup>48</sup>.

Este mismo 11 de marzo de 1990, es decir, dieciséis años y medio después del golpe de Estado, Pinochet afirmó: “Hemos concluido una jornada exitosa”, señalando con ello que la transición había terminado ese día y, el 6 de agosto de 1991, el Presidente Aylwin Azócar declaró concluida la transición cuando se expresó en los siguientes términos: “Realmente, a mi juicio, la transición ya está hecha. En Chile vivimos en democracia” lo cual fue entendido por los ex miembros de la dictadura militar “que lo fundamental de la obra de pacificación y reconstrucción ya estaba hecha cuando el gobierno civil llegó al poder” y consideraron consolidado el camino a la democracia, abierto por ellos, “sin precipitaciones ni abdicaciones” sino cumpliendo lo que la Constitución disponía en materia de modalidades y plazos<sup>49</sup>.

### **Comprensiones de la transición por parte de la Alianza por Chile**

Con ocasión de la ola de protestas sociales ocurridas desde el año 1983 contra la dictadura militar y las consecuencias del modelo económico impuesto por ésta, sectores civiles de fuera y dentro del régimen de facto, empezaron a discutir la posibilidad de fundar un partido que aglutinara las distintas fuerzas de derecha, a efectos de enfrentar, en el ámbito ideológico y político, un eventual reagrupamiento de la UP, organismo político sindicado por la dictadura militar y la derecha en general, de estar promoviendo las manifestaciones populares. Fue así como el partido político Renovación Nacional (RN), surgió de la unión de tres agrupaciones políticas: el Frente Nacional del Trabajo (FNT), encabezado por Sergio Onofre Jarpa; la Unión Nacional, dirigido por Andrés Allamand; y la UDI.

---

<sup>46</sup> Cristián Gazmuri, op. cit., p. 66.

<sup>47</sup> Nicolás Cruz, Pablo Whipple (coord), op. cit., p. 573.

<sup>48</sup> Nicolás Cruz, Pablo Whipple (coord), op. cit., p. 574.

<sup>49</sup> Sergio Fernández, *Mi lucha por la democracia*, Santiago, Los Andes, 2º edición, Santiago, 1997, p. 283.

Desde el inicio, en el seno de dicha coalición surgieron dos asuntos a resolver: el tipo de relación con la dictadura militar y la dirección de la misma y, en efecto, problemas ligados a la provisión de cargos directivos de RN, dieron al traste con la coalición de donde fue expulsado Jaime Guzmán y la UDI, en 1987, abandonó a RN<sup>50</sup> en la coyuntura previa al plebiscito de 1988.

Tanto RN como la UDI, cooptaron a la dirigencia y militancia del FNT y, desde entonces, la derecha chilena tuvo esas dos vertientes principales, a las cuales, en el mundo de la política, se les conoce como la Alianza por Chile. Esta nueva coalición de partidos de derecha donde cada uno preservó sus principios, imagen corporativa y política de alianzas, se estructuró con la pretensión de defender lo actuado por el régimen militar y darle continuidad a las políticas adoptadas. RN, además de pretender ser la cara liberal de la derecha, comparte con la UDI los postulados de la economía de mercado y la reducción del Estado y se diferencia de su par, en el sentido de ser menos apegada a la iglesia católica. La UDI por su lado, aparte del integrismo católico, su sectarismo y defensa incondicional de los dogmas de la economía de mercado, hace ostentación de ser la organización política abanderada de la lucha contra el marxismo y sus renovadas expresiones, así como de la defensa a ultranza de la figura de Pinochet y sus acciones.

Las primeras raíces de la UDI se encuentran en el movimiento gremialista fundado por Jaime Guzmán en la Universidad Católica, a mediados de la década de los sesenta. Su origen también se encuentra en el gobierno de la dictadura militar, a la que apoyó durante toda su gestión. Una de sus banderas de lucha fue la despolitización de la actividad estudiantil y, parte de su fundamento doctrinario, consistió en el principio de subsidiariedad profundamente arraigado en el pensamiento católico, el cual supone un retroceso del Estado. Según Julio Dittborn Cordua, "Jaime Guzmán fue el artífice clave para que ese régimen (el militar) se orientara decididamente por el retorno a la normalidad democrática, depurada ésta de los vicios que la habían destruido. Bajo su influencia se redactó la Declaración de Principios, se trazó el camino institucional en el discurso de Chacarillas y su presencia fue decisiva en la Comisión Redactora de la Nueva Constitución"<sup>51</sup>. Jaime Guzmán, y un sector de quienes participaron

---

<sup>50</sup> Julio Dittborn Cordua, *Unión Demócrata Independiente*, en *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión estratégica*, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, Productora Gráfica Andros, 1993, p. 86.

<sup>51</sup> Julio Dittborn Cordua, op. cit., p. 84.

en el gobierno militar, previendo su futuro accionar político, propiciaron el surgimiento de la UDI, institución de corte gremialista fundada el 24 de septiembre de 1983<sup>52</sup> y caracterizada por desconfiar de la democracia y sus postulados.

En lo que respecta a la transición, la UDI y Pinochet concordaron. Pero no sólo en el caso de la transición coincidieron partido y dictador, también compartieron la misma perspectiva anticomunista. La UDI, "...repudia el marxismo y condena todo pacto o alianza que facilite su penetración e influencia en la sociedad chilena. Independientemente de su agravante leninista, la doctrina de Marx y Engels es esencialmente totalitaria. No hay compatibilidad posible entre ser marxista y ser demócrata. En definitiva, no existe conciliación posible entre marxismo y libertad. El marxismo-leninismo es, además, un instrumento del imperialismo soviético en sus propósitos hegemónicos. Combatirlo es, pues, una exigencia patriótica en defensa de la soberanía chilena, y comprende la lucha contra el Partido Comunista como el agente directo de la Unión Soviética en su afán por convertir a Chile en otro satélite de su órbita"<sup>53</sup>. Este fenómeno del antimarxismo, tuvo un notable peso en la transición, ya que las distintas propuestas para reformar la CP-80 o vías alternas para el traspaso del poder militar a los civiles, especialmente las provenientes del campo de la Concertación, fueron descalificadas y rechazadas, por tratarse, según los voceros del UDI, de ataques del marxismo, camuflado en partidos de fachada democrática y en centros de estudio u organizaciones no gubernamentales. El obcecado antimarxismo los llevó a catalogar de comunistas, sin que necesariamente lo fueran, a todos aquellos que consideraron necesario revisar el modelo de economía de mercado y hacer justicia sobre la violación de los derechos humanos.

Desde la perspectiva de la UDI, la transición a la democracia en Chile era posible en el marco de la CP-80. Dicho partido contempló que la CP-80, contenía el itinerario para la transición del gobierno militar a uno de democracia, y por eso exigió la plena aplicación de la misma "...impulsando las modernizaciones que faltaban". Tal punto de vista fue el desarrollo de lo que en 1982, Jaime Guzmán imaginó como transición. Este civil, abogado, ideólogo del gremialismo y del régimen militar y a la sazón fundador del

---

<sup>52</sup> Pablo Lira Rojas, *Andrés Allamand y la derecha liberal: el Partido Renovación Nacional (1990-1997)*, Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003, p. 14.

<sup>53</sup> Unión Demócrata Independiente, *Declaración de principios*, p. 5.

UDI, sostuvo en aquél año: la CP-80 “...contempla el camino que nuestra Patria se ha trazado para favorecer una sociedad armónicamente libre, segura, progresiva y justa en los planos políticos, económicos y sociales”<sup>54</sup>. Para alcanzar la democracia libertaria, no estatista ni socializante, según el mismo, era necesario alcanzar los siguientes objetivos: desarrollo integral suficiente, el arraigo de las libertades cotidianas, el consenso social mínimo, las Fuerzas Armadas profesionales y prestigiadas y, sobre este tópico, puntualizó “La estabilidad de nuestra democracia futura dependerá, de que el traspaso del poder de las Fuerzas Armadas y de Orden a la civilidad, se lleve a cabo en condiciones que aquéllas mantengan incólumes todo su prestigio ciudadano y su cohesión jerárquica y profesional”<sup>55</sup>.

La consecución de los anteriores objetivos, según Guzmán, ilustra “...las razones que justifican una transición prolongada como está establecida por la propia Carta Fundamental”. Además aclaró que “La transición no es espera ni rutina. Es uno de los desafíos más arduos, pero a la vez más atractivos, que Chile haya afrontado en su historia. Encierra una gran tarea nacional, llena de exigencias creadoras”. Para la transición “Se requiere que se levante una nueva mística nacional en torno a esta gran tarea que todos los chilenos sientan como propia, y de la cual el gobierno sea su fiel intérprete y conductor”<sup>56</sup>. En esas condiciones, la CP-80 fue considerada como el mecanismo ideal para avanzar hacia una democracia “eficiente y estable”, comprometida con el sistema económico de libre mercado, atenta a “rechazar el populismo y el debilitamiento de las modernizaciones”, a cerrarle los espacios a la “oposición rupturista”. Con motivo de la reforma constitucional en el año 2005, según el criterio de Jovino Novoa, Presidente de la UDI “Los gobiernos con presidentes elegidos y con Congreso elegido no son transitorios. La transición terminó hace tiempo, el día que asumió Aylwin”<sup>57</sup> y para Pablo Longueira diputado de ese mismo partido “Esta nueva Constitución ha rescatado todo lo bueno de la Constitución de 1980 y ha eliminado las cosas que eran propias de la transición”<sup>58</sup>. Eso en cuanto a la UDI.

En lo referente a RN, desde su fundación estableció, como parte de su ideario, los siguientes principios:

---

<sup>54</sup> Jaime Guzmán, *El sentido de la transición*, en Revista Realidad, N° 38, Separata, Santiago, Julio de 1982.

<sup>55</sup> Jaime Guzmán, op. cit.

<sup>56</sup> Jaime Guzmán, op. cit.

<sup>57</sup> La Tercera. Santiago, 18 de septiembre de 2005, p. 5.

<sup>58</sup> Ibid.

*RN se ha planteado a través de un proyecto de sociedad con una visión articulada del hombre, la sociedad y el Estado, cuyos ejes fundamentales son la libertad individual y la búsqueda del bien común. Este orden social libre y solidario requiere de una redefinición entre el hombre y el Estado, un mejor equilibrio entre el rol subsidiario y el rol solidario del Estado. Otro pilar de este proyecto es la adhesión al sistema democrático, que consideramos, el único escenario social donde nuestro proyecto de sociedad puede desplegarse. Rompemos con los resabios de tendencias autoritarias y corporativistas, le damos primacía a la democracia representativa, sin asignarle a las Fuerzas Armadas ningún rol tutelar respecto de la política. No se puede defender con más fuerza el derecho de propiedad que el derecho a la vida<sup>59</sup>.*

Fundada el 29 de abril de 1987<sup>60</sup>, RN concibe la democracia como un propósito y sus principios como un ideal. Al respecto considera: “Nuestro compromiso con la democracia representativa; el respeto a los derechos personales; la economía social de mercado; la ampliación del ámbito de las libertades individuales; la dispersión del poder político y económico en todas sus expresiones; junto a la voluntad de compatibilizar en democracia los valores superiores de la libertad política y económica, es sólido y permanente. Nuestra determinación es hacer prevalecer, en la futura democracia chilena, el proyecto de sociedad que tales ideas inspiran”<sup>61</sup>.

RN coincide con la UDI, en la oposición resuelta al comunismo y manifiesta su rechazo a toda forma de totalitarismo y de violencia<sup>62</sup>, aunque reivindica las acciones de la dictadura, según se desprende de la siguiente afirmación: “Nuestro partido se ha definido como partidario de la gestión central del régimen militar. Reconocemos a esta administración haber sentado los cimientos para la modernización del país, haber redefinido el verdadero rol del Estado rompiendo con enraizadas tendencias socialistas y

---

<sup>59</sup> Andrés Allamand Zavala, *Partido Renovación Nacional*, en *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión estratégica*, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, Productora Gráfica Andros, 1993, p. 32.

<sup>60</sup> Pablo Lira Rojas, op. cit., p. 14.

<sup>61</sup> Andrés Allamand Zavala, *Discursos, entrevistas y conferencias*, Santiago, Andante, 1989, p. 119.

<sup>62</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 200.

haber disipado el equivocado concepto conforme al cual el Estado debería ser el agente fundamental para superar la pobreza y alcanzar el progreso”<sup>63</sup>.

Andrés Allamand Zavala, fundador de RN, y uno de sus principales dirigentes, en 1984, identificó cuatro posiciones respecto a la transición: la encabezada por el gobierno militar, reacio a lo avances democráticos. La representada, entre otros, por antiguos militantes de izquierda “transformados”, catalogada como la oposición democrática la cual habría propuesto romper con el orden constitucional vigente para hacer posible la transición, además de cuestionar la legitimidad del régimen militar, exigir la renuncia de Pinochet y proponer un gobierno provisional que convocara a una ANC y allí se produjera una nueva constitución política; en contraposición al papel asumido por otro sector de la izquierda, a cuya cabeza estuvo el PC, llamado en aquella coyuntura, la oposición no democrática y, una cuarta posición, fue la representada por la centro-derecha, tendencia que en ese mismo año planteó legalizar los partidos, convocar a un plebiscito en 1985, modificar la CP-80, elegir el congreso en 1986 y no romper con el orden constitucional<sup>64</sup>. Desde esta última posición, RN fijó las siguientes condiciones mínimas para la transición:

1. Un acuerdo mínimo entre las fuerzas democráticas, acordando el aislamiento del PC. Dicha propuesta fue justificada del siguiente modo: “Razones éticas y políticas justifican ese aislamiento. Entre estas últimas no puede ignorarse la posición de las Fuerzas Armadas, que mientras no constaten que la civilidad está decidida a enfrentar al comunismo encontrarán un pretexto para mantenerse en el poder ya que, desde su óptica, ello representa la única defensa eficaz contra el marxismo”, pues el PC “...rechaza toda transición ordenada que conduzca a una democracia de tipo occidental, ya que considera que este periodo es propicio para la revolución violenta”<sup>65</sup>.
2. La recuperación del ejercicio de los derechos políticos fundamentales<sup>66</sup>.
3. “El reemplazo de la norma que establece que el próximo Presidente será designado por los actuales Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y ratificado por un plebiscito, por otra norma que permita una elección presidencial libre, competitiva y rodeada de efectivas garantías y la

---

<sup>63</sup> Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 212.

<sup>64</sup> Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 66.

<sup>65</sup> Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 75-84.

<sup>66</sup> Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 84.

modificación de los actuales mecanismos que regulan la manera en que puede reformarse la Constitución<sup>67</sup>.

4. El fin del exilio, el término de la intervención de las universidades, el alzamiento de los estado legales de excepción, la legalización de los partidos políticos y la formación de registros electorales<sup>68</sup>.

5. Negociación con las Fuerzas Armadas, para la transición conducente a una democracia de tipo occidental en Chile<sup>69</sup>.

Desde la perspectiva de RN “Una transición bien concebida debe evitar que revivan los conflictos que indujeron a la intervención militar, promover la creación de alternativas al régimen autoritario, estimular acuerdos sólidos sobre el orden político y económico futuro, buscar un grado de desarrollo que modere las tensiones sociales y promover mecanismos de traspaso del poder que sean aceptables desde el punto de vista de democrático<sup>70</sup>. En julio de 1987, la transición fue caracterizada por Allamand, de la siguiente manera: “La centro-derecha, la oposición democrática y la oposición no democrática han fracasado. El proceso se ha ajustado a la CP-80 incluidos sus plazos y normas. La Constitución no contempla un proceso de transición propiamente tal. La Constitución establece dos regímenes políticos diferentes: uno “autoritario-militar hasta 1989 y otro “democrático-protégido” a partir de esa fecha. Las Fuerzas Armadas y especialmente Pinochet, han mantenido el control del proceso. Para el gobierno el proceso se limita al cumplimiento del período constitucional 1981-1989 al término del cual las Fuerzas Armadas designan al Presidente de la República<sup>71</sup>.”

Concordante con ello RN, ni en esa coyuntura, ni después, discutiría el origen del régimen de facto, como tampoco la legitimidad de la CP-80, aceptó que la dictadura militar concluyera en 1989 para dar paso a la democracia<sup>72</sup>. Dicho partido estimó, que la oposición en su conjunto, subestimaba el poder del régimen militar y los actores políticos civiles no tenían capacidad para influir en aquél<sup>73</sup>, mientras la presión externa tuvo un efecto limitado y, en algunos casos, contraproducente<sup>74</sup>. El tipo de

---

<sup>67</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 85.

<sup>68</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 86.

<sup>69</sup> Ibid.

<sup>70</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 90.

<sup>71</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 92.

<sup>72</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 93.

<sup>73</sup> Ibid.

<sup>74</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 94.

democracia resultante de la transición, según RN, debía ser la denominada por ellos mismos como “democracia de los acuerdos”. Los siguientes fueron sus planteamientos sobre ese tópico: El primer compromiso de RN “...es contribuir desde su perspectiva a consolidar una democracia representativa y pluralista, descentralizada y participativa, moderna y eficiente. Nuestro interés no es consolidar cualquier democracia, sino una nueva concepción de la misma, que hemos denominado «democracia de los acuerdos»”<sup>75</sup>.

Pocos años después de finalizada la dictadura militar, Allamand consideró pendiente para la democratización, el perfeccionamiento institucional y la búsqueda de una solución al drama de las violaciones a los derechos humanos, dos temas cruciales de la transición, afirmó entonces dicho personaje: “...el desafío de la transición chilena no es conocer la verdad acerca de lo ocurrido, sino encontrar la manera en que dicha verdad –lacerante y desgarradora– pueda ser asumida por la sociedad en su conjunto, asignándose y reconociéndose las responsabilidades de todos los sectores”<sup>76</sup>. Posteriormente, a raíz de la reforma constitucional de 2005, Cristián Moncheberg, vocero de RN, sobre la transición conceptuó, “No sé si un solo hecho marca el fin de la transición, pero este es un hito importante dentro del término de la transición”<sup>77</sup>, mientras para Lily Pérez diputada de la misma colectividad, “Es un gesto más que contribuye al cierre de la transición, pero todavía falta abrochar socialmente el fin de la transición”<sup>78</sup> y para Sebastián Piñera candidato de dicho partido a la Presidencia de la República, en el 2005, “La transición de un gobierno militar a uno democrático terminó, pero nunca las transiciones terminan; hay muchas tareas por delante”<sup>79</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

Allamand Zavala, Andrés (1993). *La centro-derecha del futuro*. Santiago: Los Andes.

----- (1993). “Partido Renovación Nacional”. En *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión*

<sup>75</sup> Andrés Allamand Zavala, *La centro-derecha del futuro*, Santiago, Los Andes, 1993, p. 38.

<sup>76</sup> Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 40.

<sup>77</sup> La Tercera, Santiago, 18 de septiembre de 2005, p. 5.

<sup>78</sup> Ibid.

<sup>79</sup> Ibid.

*estratégica*. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago: Productora Gráfica Andros.

- (1989). *Discursos, entrevistas y conferencias*, Santiago: Andante.
- Bulnes, María Angélica (1980). "El debate de 1980: la transición, por qué y cuándo". En *Revista Qué Pasa*. Nº 455, 3-9 de enero de 1980.
- Buzeta Muñoz, Oscar (1987). *Las Fuerzas Armadas y la sociedad civil en democracia. Un estudio de doctrina para América Latina*, Santiago: Instituto Chileno de Estudios Humanísticos.
- Cavallo, Ascanio et al. (1998). *La historia oculta del régimen militar*, Santiago: La época.
- Correa Sutil, Sofía et al (2001), *Historia del siglo XX chileno*, Santiago: Suramericana.
- Cruz, Nicolás; Whipple, Pablo (1999). *Nueva Historia de Chile. Desde los orígenes hasta nuestros días*. Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 6º edición, Santiago: Zig-Zag.
- Dittborn Cordua, Julio (1993). "Unión Demócrata Independiente". En *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión estratégica*. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago: Productora Gráfica Andros.
- "El lío de los plazos y las metas". En *Revista Qué Pasa*, Nº 466, Santiago, 20-26 de marzo de 1980.
- Fernández, Sergio (1997). *Mi lucha por la democracia*, 2º edición, Santiago: Los Andes.
- Garretón, Manuel Antonio; Contreras, Sergio (1989). "Transición democrática". En *Propuestas políticas y demandas sociales*. Manuel Antonio Garretón, editor, Vol. III, Santiago: Flacso.
- Gazmuri Cristián (s/d) "Una interpretación política de la experiencia autoritaria: 1973-1990". En *Chile 1891-2001. Historia y presente. Una visión interdisciplinaria*. Alfredo Riquelme Segovia. Nuria Alsina Jara (editores), Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Guzmán, Jaime (1982). "El sentido de la transición". En *Revista Realidad*, Nº 38, Separata, Santiago, julio de 1982.

Huidobro Justiniano, Sergio (1999). *Decisión naval*, 4 edición, Santiago: Ultramar.

*La Tercera*, Santiago, 18 de septiembre de 2005.

Lira Rojas, Pablo (2003). *Andrés Allamand y la derecha liberal: el Partido Renovación Nacional (1990-1997)*. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Ortega Eugenio (1984). "La oposición en períodos de transición la democracia: el caso de Chile". En *Transición a la democracia. América Latina y el Caribe*. Augusto Varas (editor), Santiago: Salesianos.

Pavón, Héctor (s/f). *El 11 de septiembre... de 1973*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

"Proyecto constitucional: «duros» y «blandos» opinan". en *Revista Qué Pasa*, N° 483, Santiago, 17-23 de julio de 1980.

Unión Demócrata Independiente (s/f) *Declaración de principios*.

